MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal Placa Patente TLVP-64, para trasladarse fuera de la comuna los días que indica.

ANTUCO, 08 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO 006754

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº

b) 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

c) Decreto Exento Decreto Exento Nº 009072 de fecha 22/12/2023 que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.

d) Providencia Nº4709-067 de fecha 03.10.2024, donde se autoriza traslado.

e) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La Salud Pública y la protección del medio ambiente; c) La Asistencia social y jurídica.

2.- Que de acuerdo a los antecedentes, el Sr. José Ignacio Almendras Ortega, padece de un **Osteosarcoma** en una de sus piernas, por lo que se requiere de su primera quimioterapia en el Instituto Nacional del Cáncer en la ciudad de Santiago.

3.- Informe de Movilización N° 34 de fecha 03.10.2024 de la Asistente Social Srta. Cinthia Mardones Ibáñez, en el cual señala que, el solicitante Sr. José Ignacio Almendras Ortega, Rut N° 21.354.340-7, no posee las condiciones económicas para solventar gastos de traslado, encontrándose dentro del 40% más vulnerable de la población, por lo que se hace pertinente el traslado de la persona antes mencionada, junto a su madre, Sra. Jenny Ortega Burgos, Rut N° 16.675.485-2, en la ciudad de Santiago, en el vehículo placa patente TLVP-64.

D E C R E T O

1.-AUTORÍZASE el vehículo Municipal, Placa Patente TLVP-64, para el traslado antes mencionado a la ciudad de Santiago , saliendo a las 09:00 hrs. el día 09 de octubre del 2024, regresando el día 10.10.2024 aprox. a las 23:00 hrs.

2.-INSTRÚYASE al conductor Sr. **JOSÉ RETAMAL SEPÚLVEDA**, Cédula de identidad Nº 13.801.822-9, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

ESTEFANIA SALDIAS LISAMA
(s) SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ALCALDE (s)

DPG/ESL/RTM/MIM /npr.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

SOLICITUD DE MOVILIZACIÓN

SR. MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTUCO

A través de la presente expongo y solicito lo siguiente:

Mi nombre es Jenny Ortega Burgos madre de José Ignacio Almendras Ortega de 21 años de edad, para contextualizar la situación, durante el último tiempo como familia hemos atravesado por diversas dificultades respecto a la salud de mi hijo, el cual padece de un osteosarcoma en una de sus piernas, por lo que durante el último mes constantemente estamos visitando médicos para evaluar su diagnóstico. Una vez que los médicos nos informaron el posible padecimiento de mi hijo nos expusieron la posibilidad de iniciar con la realización de su tratamiento médico, por lo que fuimos citados a Santiago al Instituto Nacional del Cáncer "Dr. Caupolicán Pardo Correa". Es por esto que acudo a usted y pueda ayudarme a gestionar movilización para trasladarme junto a mi hijo el día miércoles 9 de octubre a las 11:00 hrs. del presente año y que pueda asistir a su primera quimioterapia. Por la condición en que se encuentra mi hijo se nos dificulta poder trasladarlo en bus ya que presenta mucho dolor y como familia no contamos con vehículo para hacerlo de forma particular, además de no contar con los ingresos suficientes para financiar un traslado.
Esperando su comprensión, muchas gracias.
Autorizo el uso de mi registro social de hogares.
Se adjunta hora médica

Jenny Ortega Burgos
16.675.485-2

I. MUNICIPALIDAD
OFICINA DE PARTES
ANTUCO
03 OCT 2024

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 03 OCT 2024
INGRESO F. 4709-067
PASE A:
PARA:

- Estudiar y Proponer
- Su Conocimiento
- Por Cumplimiento
- Proponer Oficio
- Informarme al Respecto
- Depto. de
Fecha Salida

FIRMA

- Elizabetts
- D. Deco

autorizo / coordinar
informar social

D 111

Sdo Cintha
favor Gestionar
Informe Social

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
c.mardones@municipalidadantuco.cl
Fono: 043-2633217

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO ANTUCO

V° B° DIDECO

INFORME SOCIAL N° 34 .

REF: Solicita movilización municipal para traslado a "Instituto Nacional del Cáncer Dr. Caupolicán Pardo Correa"

FECHA: 03 OCT 2024

CINTHIA JHANIRA MARDONES IBAÑEZ, RUN: 17.515.082-k; en su labor como Trabajadora Social de la Municipalidad de Antuco y mediante entrevista personal, previa visita domiciliaria, certifica situación socio-económica de doña **Jenny Elizabeth Ortega Burgos.** Solicitante que Actualmente mantiene su REGISTRO SOCIAL DE HOGARES dentro de la comuna.

I. DEL SOLICITANTE

Jenny Elizabeth Ortega Burgos, Run:16.675.485-2, 37 años de edad, nacida el 21 de Agosto del año 1986, casada, chilena, educación media completa, trabajadora dependiente actualmente con licencia médica, previsión de salud FONASA tramo B, domiciliada en sector Villa Peluca s/n de la Comuna de Antuco.

II. DEL GRUPO FAMILIAR

HIJO: José Ignacio Almendras Ortega, Run: 21.354.340-7, 21 años de edad, soltero, chileno, estudiante de educación superior, cesante, Previsión de Salud Fonasa tramo A, mismo domicilio de la solicitante.

03 OCT 2024

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTUCO

III. ANTECEDENTES DE SALUD

En relación a los antecedentes de salud del grupo familiar, la solicitante refiere padecer de hipotiroidismo sin tratamiento médico. Por su parte, al hijo a quien se le solicitan exámenes (resonancia magnética nuclear de tobillo y rodilla) sufre lesión en pierna derecha tras practicar deporte, ocasionándole lesiones de tipo leve al momento de la evaluación. No obstante, y con el trascurso de la evolución del hematoma, la sintomatología se agudiza impidiendo la movilidad de la extremidad. En vista de lo anterior, se deriva a la especialidad para evaluar resultados de

exámenes, obteniendo como respuesta que padece de un osteosarcoma. Por lo anterior y con la finalidad de tener sus primeras quimioterapias, es derivado al Instituto Nacional del Cáncer Dr. Caupolicán Pardo Correa en la ciudad de Santiago, siendo citado el día Miércoles 09 de Octubre del presente año. Debido a que es su primera sesión de tratamiento se le solicito al paciente presentarse el día anterior a primera hora para realizarse exámenes completos.

IV. DEL PRESUPUESTO FAMILIAR

Desglose de ingresos y egresos:

INGRESOS	
SUELDOS FIJOS Y/O VARIABLES	: $ 0
LICENCIA MÉDICA (Rechazada)	: $ 0
INGRESOS ESPORÁDICOS	: $0
PENSIÓN DE ALIMENTOS	:$200.000
TOTAL, INGRESOS	**: $200.000**
INGRESO PER CÁPITA	: $100.000

EGRESOS	
ALIMENTACIÓN	: $ 100.000
AGUA	: $14.260
LUZ (boleta correspondiente a dos meses)	: $86.700
GAS	: $ 50.000
CALEFACCIÓN	: $ 0
TELÉFONO E INTERNET	: $ 46.000
MOVILIZACIÓN	: $ 20.000
SALUD	: $ 0
CUOTAS TARJETA DE CREDITO	: $0
DIVIDENDO/ARRIENDO	:$ 0
COLEGIO / EDUCACIÓN	: $ 0
TV CABLE	: $ 13.000
VESTUARIO CALZADO	: $ 0
OTROS (ALOJAMIENTO LOS DÍAS DE CONTROL EN SANTIAGO)	: $ 100.0000
TOTAL, EGRESOS	**: $429.960**

V. DE LA VIVIENDA

Esta corresponde a vivienda propia en buen estado de conservación. En relación a la distribución del inmueble, este es de un piso y mantiene tres habitaciones, habilitadas para pernoctar, además de cocina, living comedor y un baño. Dispone de luz eléctrica, agua potable, eliminaciones excretas; fosa séptica, calefacción y termo panel.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
c.mardones@municipalidadantuco.cl
Fono: 043-2633217

VI. SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

-Familia monoparental compuesta por la solicitante y su hijo.
-Los ingresos mensuales no son suficientes para solventar la totalidad de los gastos del hogar, por lo que, la referida ve la necesidad de solicitar préstamo para cubrir necesidades en salud. Los ingresos percibidos por el hogar se originan principalmente de las actividades remuneradas por la jefa de hogar como cajera en local comercial de la comuna, sin embargo y debido a la situación de salud de su hijo se encuentra actualmente con licencia médica la cual el último mes ha sido rechazada, por lo que solo tienen como ingreso la pensión de alimentos que el padre aporta.
-Hijo de la solicitante se mantenía como alumno regular de educación superior, no obstante, debe desistir de los estudios por condición de salud.
-Grupo familiar registra antecedentes de salud y con diagnóstico confirmado, según lo detallado en el punto N°3.
-Familia se encuentra dentro del 40% más vulnerable según su Registro Social de Hogares.
-Familia con necesidad manifiesta, con carencia manifiesta. Familia no dispone de los recursos suficientes para solventar gastos en movilización a Instituto Nacional del Cáncer Dr. Caupolicán Pardo Correa de la ciudad de Santiago, considerando que la jefa de hogar ha declarado incurrir en otros gastos relacionados a exámenes médicos. Así mismo, y entendiendo la condición de salud actual del hijo de la solicitante, es pertinente facilitar movilización en vehículo particular, debido al malestar y sintomatología aguda que éste presenta, requiriendo disponer de un trasporte espacioso y cómodo para la extensión de la extremidad afectada.
-Se adjunta carta de petición realizada por la solicitante, donde se explica la situación y se expone la necesidad junto a la citación.

VII. JUICIO PROFESIONAL

Considerando lo expuesto, la profesional quien suscribe, estima pertinente otorgar ayuda social a doña **Jenny Elizabeth Ortega Burgos , Cédula de Identidad Nº**16.675.485-2 . Dicha ayuda consiste en el otorgamiento de movilización municipal ida y regreso , para trasladar a su hijo José Ignacio Almendras Ortega desde su lugar de residencia a Instituto Nacional del Cáncer Dr. Caupolicán Pardo Correa de la ciudad de Santiago. Lo anterior, se fundamenta en los antecedentes de salud y la situación económica del grupo familiar.

Es todo cuanto puedo informar.

I. MUNICIPALIDAD TRABAJADORA SOCIAL ANTUCO

CINTHIA JHANIRA MARDONES IBAÑEZ
Trabajadora Social

CJMI./cjmi

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS

ORTEGA
BURGOS

NOMBRES

JENNY ELIZABETH

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

21 AGO 1986

NÚMERO DOCUMENTO

109.382.343

FECHA DE EMISIÓN

05 AGO 2016

FECHA DE VENCIMIENTO

21 AGO 2026

FIRMA DEL TITULAR

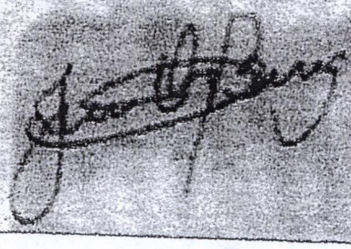

RUN 16.675.485-2

SEREMI de Salud Biobío
Subcomisión Subcomisión Biobío

PRONUNCIAMIENTO LICENCIA MÉDICA

COTIZANTE FONASA

Folio licencia médica: 4-19132563

Datos del trabajador

RUN: 16.675.485-2 Nombre: ORTEGA BURGOS JENNY ELIZABETH

Datos del profesional emisor

RUN: 19.425.798-8

Datos de la licencia médica

Fecha recepción de la licencia médica: 22-08-2024

Subcomisión: Subcomisión Biobío (85)

Tipo de licencia: Enfermedad o Accidente Común

Desde: 22-08-2024 Hasta: 11-09-2024 Nro. de días: 21 Período: Continua

Datos del dictamen

Fecha de pronunciamiento: 02-09-2024

Dictamen: **Rechazada**

Causal de rechazo: Sin causa médica que justifique el reposo: Reposo prolongado para patología.

Información importante

El rechazo de esta Licencia Médica puede ser apelado presentando un Recurso de Reposición en www.milicenciamedica.cl

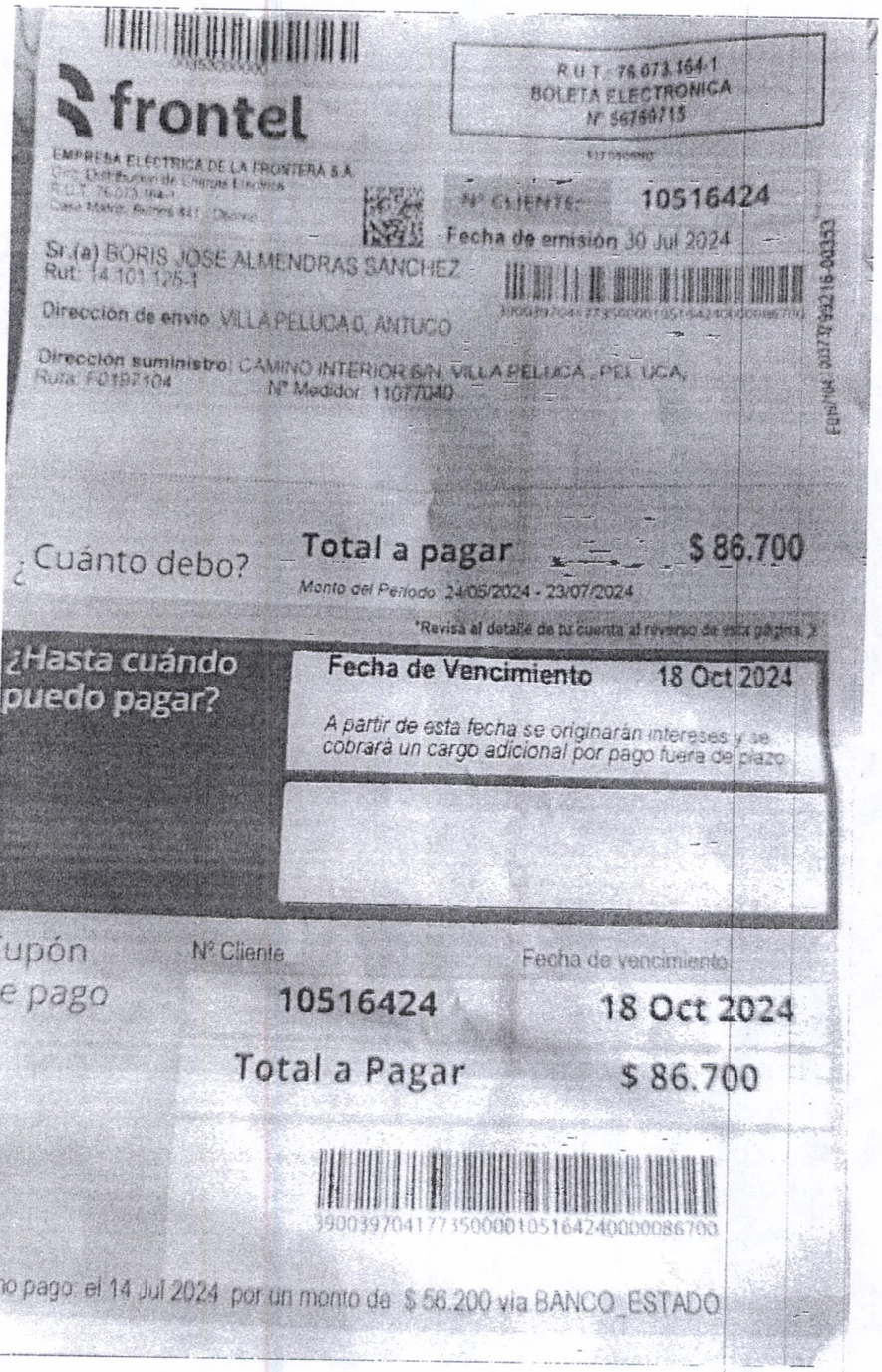

frontel

EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.
Gerc. Distribución de Energía Eléctrica
R.U.T. 76.073.164-1
Casa Matriz: Bulnes 841 - Osorno

R.U.T.: 76.073.164-1
BOLETA ELECTRONICA
Nº 56769715

Nº CLIENTE: 10516424

Fecha de emisión 30 Jul 2024

Sr.(a) BORIS JOSE ALMENDRAS SANCHEZ
Rut: 14.101.125-1

Dirección de envío: VILLA PELUCA 0, ANTUCO

Dirección suministro: CAMINO INTERIOR S/N, VILLA PELUCA , PELUCA,
Ruta: F0197104 Nº Medidor: 11077040

¿Cuánto debo?

Total a pagar **$ 86.700**

Monto del Período: 24/05/2024 - 23/07/2024

*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página.

¿Hasta cuándo puedo pagar?

Fecha de Vencimiento 18 Oct 2024

A partir de esta fecha se originarán intereses y se cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo

Cupón de pago

Nº Cliente	Fecha de vencimiento
10516424	18 Oct 2024
Total a Pagar	$ 86.700

390039704177350000105164240000086700

mo pago: el 14 Jul 2024 por un monto de $ 56.200 vía BANCO_ESTADO

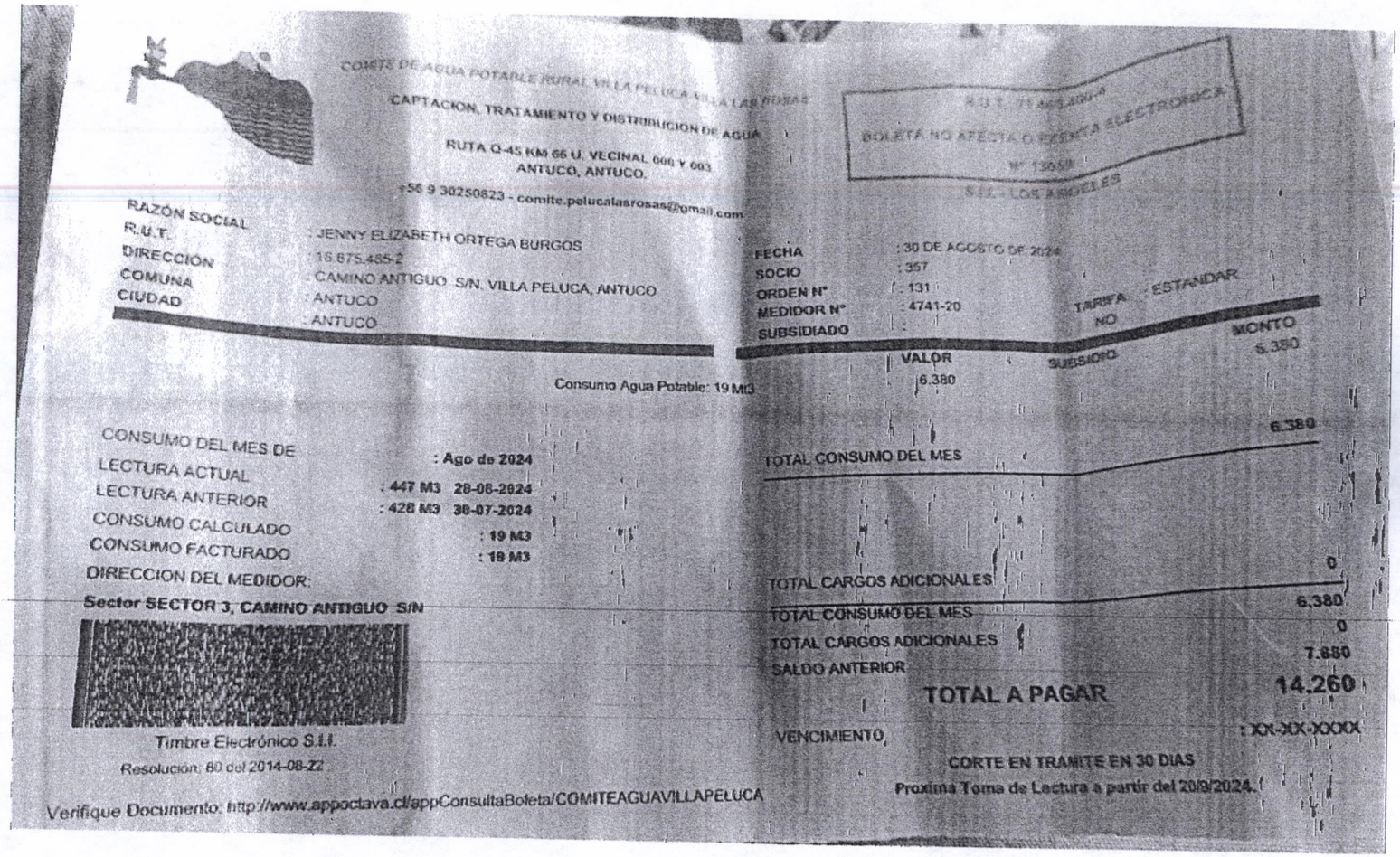

COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VILLA PELUCA VILLA LAS ROSAS

CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

RUTA Q-45 KM 66 U. VECINAL 006 Y 003
ANTUCO, ANTUCO.

+56 9 30250823 - comite.pelucalasrosas@gmail.com

R.U.T. 71.465.400-4
BOLETA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA
Nº 13658
S.I.I. - LOS ANGELES

RAZÓN SOCIAL	: JENNY ELIZABETH ORTEGA BURGOS
R.U.T.	: 16.675.485-2
DIRECCIÓN	: CAMINO ANTIGUO S/N, VILLA PELUCA, ANTUCO
COMUNA	: ANTUCO
CIUDAD	: ANTUCO

FECHA	: 30 DE AGOSTO DE 2024
SOCIO	: 357
ORDEN Nº	: 131
MEDIDOR Nº	: 4741-20
SUBSIDIADO	:

TARIFA : ESTANDAR

	VALOR	SUBSIDIO	MONTO
Consumo Agua Potable: 19 M3	6.380	NO	6.380

CONSUMO DEL MES DE	: Ago de 2024
LECTURA ACTUAL	: 447 M3 28-08-2024
LECTURA ANTERIOR	: 428 M3 30-07-2024
CONSUMO CALCULADO	: 19 M3
CONSUMO FACTURADO	: 19 M3
DIRECCION DEL MEDIDOR:	
Sector SECTOR 3, CAMINO ANTIGUO S/N	

Timbre Electrónico S.I.I.
Resolución: 80 del 2014-08-22

TOTAL CONSUMO DEL MES	6.380
TOTAL CARGOS ADICIONALES	0
TOTAL CONSUMO DEL MES	6.380
TOTAL CARGOS ADICIONALES	0
SALDO ANTERIOR	7.880
TOTAL A PAGAR	**14.260**
VENCIMIENTO,	: XX-XX-XXXX

CORTE EN TRAMITE EN 30 DIAS
Proxima Toma de Lectura a partir del 20/9/2024.

Verifique Documento: http://www.appoctava.cl/appConsultaBoleta/COMITEAGUAVILLAPELUCA

Cartola Hogar
Registro Social de Hogares

Folio **#42702822**
Fecha Confirmación Ciudadano: **02/10/2013**

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 24 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola despues del 15 de Octubre 2024

Jenny Elizabeth Ortega Burgos

RUN:
16.675.485-2

Dirección del Hogar:
Jose Manso de Velasco, Nro domicilio: 0, Antuco.

Agrupación Habitacional:

Calificación Socioeconómica

40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor** vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
16.675.XXX-X	Jenny Elizabeth Ortega Burgos	Jefe(a) de hogar
21.354.XXX-X	José Ignacio Almendras Ortega	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años	De 60 años o más	Dependencia o discapacidad
0 personas	0 persona	0 personas

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre $380.000 y $490.000
Ingresos de pensiones: menor que $50.000
Ingresos de capital: menor que $50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Total Ingresos del hogar
Entre $380.000 y $490.000

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web **www.registrosocial.gob.cl** o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl | **800 104 777** | **Oficinas Chile Atiende** | **Municipalidad**

Esta cartola fue impresa el 3 de Octubre a las 08:59 hrs. desde la I.Municipalidad de Antuco